
Precariedad y feminización. Pistas feministas para comprender los cambios en la reproducción de los hogares. Argentina (1974-2018)



Camila Baron

UBA/ IDAES-UNSAM

camilabaron@gmail.com

Resumen

Para comprender el deterioro de las condiciones de vida de una parte cada vez mayor de las personas que trabajan a cambio de un ingreso remunerado en la Argentina es imprescindible analizar el reparto social de los trabajos reproductivos, y en particular su dimensión generizada. La crítica de la economía política y los planteos de la economía feminista aportan elementos fundamentales para analizar las transformaciones en la estructura de empleo a la luz de la división sexual del trabajo, pero también de los cambios en los ingresos de los hogares. La incorporación masiva de las mujeres en la población económicamente activa no borró las desigualdades que se sostienen alrededor del trabajo asalariado. El ingreso de las mujeres continuó siendo más bajo y al mismo tiempo, se ampliaron las diferencias entre aquellas que se insertaron como trabajadoras precarias y quienes accedieron a trabajos protegidos. Para las primeras, es notorio el peso de las políticas sociales para completar sus ingresos monetarios. En este sentido, decimos que las transferencias de ingreso condicionadas funcionan como complemento de los bajos salarios y por tanto, son condición de posibilidad de un reparto social de los trabajos reproductivos que alimenta la desigualdad.

Palabras clave: economía feminista, precarización, mercado laboral, políticas sociales, ingreso de los hogares

Precariousness and feminization. Feminist clues to understand the changes in the reproduction of homes. Argentina(1974-2018)

Abstract

In order to understand the deterioration of the living conditions of an increasing part of the workers in Argentina, it is essential to analyze the social distribution of

reproductive work, and in particular its gendered dimension. Criticism of political economy and feminist economics provide fundamental elements to analyze the transformations in the employment structure in light of the sexual division of labor, but also of changes in household income. The massive incorporation of women into the economically active population did not erase the inequalities that are sustained around salaried work. The income of women continues to be lower and at the same time, the differences between those who were inserted as precarious workers and those who accessed sheltered jobs widened. For the former, the weight of social policies to complete their income is noticeable. In this sense, we say that conditional income transfers work as a complement to low wages and, therefore, are a condition for the possibility of a social distribution of reproductive jobs that fuels inequality.

■ **Keywords:** feminist economy, precariousness, labor market, social policies, household income

Introducción

En el presente artículo,¹ indagaremos sobre las transformaciones en las condiciones de trabajo en Argentina a partir de la década de 1970 con especial énfasis en el crecimiento del trabajo precario y su impacto en los ingresos de los hogares. Sostendremos que para comprender el proceso de diferenciación de la clase trabajadora es fundamental indagar en el reparto social de los trabajos reproductivos y, en particular, su dimensión generizada.

Con categorías de la crítica de la economía política, un enfoque anclado en la perspectiva de clase y en diálogo con los aportes de la economía feminista, se analizarán los efectos de la división sexual del trabajo. De esta manera, es posible ofrecer una mirada alternativa y en algunos casos complementaria a lo que desde la heterodoxia económica, e incluso desde el marxismo, se señalan como las causas del deterioro de las condiciones de vida de una parte cada vez mayor de la población trabajadora, en general vinculadas a nociones de productividad o lecturas que omiten el carácter económico de la separación entre actividades remuneradas y no remuneradas.

Por último, se discute el rol del Estado como garante de una parte de la reproducción social y de las políticas de transferencias destinadas a complementar los ingresos de las personas precarizadas. Se trata de elementos centrales para comprender las condiciones de posibilidad del reparto social de las tareas productivas y reproductivas y el consecuente intercambio entre distintos tipos de hogares.

En la primera sección, haremos un recorrido por los usos del término *precariedad*. Abordaremos dos rasgos que, a tono con las transformaciones que suscitaron las políticas neoliberales a lo largo del mundo, han caracterizado al mercado de trabajo argentino durante el último medio siglo:

- 1- La feminización de la tasa de actividad y de empleo.
- 2- La consolidación y extensión de formas de contratación precarias y del trabajo por cuenta propia.

Para mostrar evidencia empírica sobre estos fenómenos, para el período 1976-2018, trabajamos con fuentes secundarias y con procesamientos propios de la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (EPH-INDEC). Para el período 2003-2018, construimos la variable *trabajo precario*, basada en la discusión teórica previa sobre la precariedad, para incluir no solo la condición de registro

¹ Agradezco los comentarios de lxs evaluadorxs que han servido para enriquecer una versión previa de este artículo.

sino también el nivel de ingresos e identificar lo que sucedió con esta población y cómo se modificaron las brechas de ingresos respecto de los puestos de trabajo protegidos.

En la segunda sección, nos ocupamos del vínculo entre feminización, precarización y el rol de los ingresos laborales y no laborales en los distintos tipos de hogares. A pesar de la entrada masiva de la fuerza de trabajo femenina al mercado y el aumento sostenido de la participación de los ingresos femeninos en el total de ingresos de los hogares, la preeminencia del salario masculino no desaparece.

En la tercera sección, analizaremos las transformaciones del Gasto Público Social (GPS) en tanto complemento de los ingresos laborales por la evidencia que aportan sobre el rol del Estado como garante de la reproducción (Cortés & Marshall, 1991). Nos interesa mostrar cómo, los componentes del gasto público social, en particular el crecimiento de políticas de transferencias de ingresos, se convirtieron en condición de posibilidad para el sostenimiento de una serie de actividades laborales fuertemente feminizadas y mal pagas.

Por último, presentaremos las conclusiones.

Precarización rima con feminización

El término *precariedad* comienza a utilizarse en Europa en la década de 1970 para referirse a las formas de empleo que reemplazan al modelo típicamente fordista. En contraposición a la creencia optimista de que la flexibilidad implicaba una mejora en las condiciones de trabajo, la idea de precariedad subrayaba los aspectos negativos tales como el retroceso en los derechos conquistados en décadas previas, la intensificación de los ritmos y la inestabilidad como norma en los contratos (Harvey, 2012; Neffa, 2010). Con la diversificación de las relaciones laborales, fue adquiriendo significados cada vez más amplios, alimentado ya no solo por las disciplinas que históricamente se dedicaron al estudio de las condiciones de trabajo.

En América Latina y en particular en Argentina no se trata del desarme del modelo fordista de empleo registrado, estable y en general masculinizado, porque este no había alcanzado la extensión que tuvo en los países europeos. Sin embargo, a partir de la década de 1970, también se registra un cambio de tendencia en las condiciones y composición de la población económicamente activa que, se suponía, avanzaba hacia aquel modelo. Inicialmente, fueron los conceptos de *marginalidad* y de *informalidad* los que pretendieron dar cuenta de esa tendencia (De la Garza Toledo, 2009). El primero, ligado al tipo de establecimiento y a un criterio de productividad laboral que dejaría a trabajadores marginales por fuera de la producción del capital monopolístico (Nun, 2001); el segundo, a la forma de contratación, por fuera de las normas laborales vigentes. La *precariedad*, en cambio, se utilizó para nombrar situaciones que podían corresponderse con formas de empleo registradas o no registradas y tipos de empleadores diversos: desde grandes empresas hasta unidades domésticas o formas de trabajo por cuenta propia. Como primera instancia la conceptualización es de carácter residual: el trabajo precario es aquel que no reúne las condiciones del trabajo estable, seguro y protegido (Neffa, 2010).

Ante la persistencia y la ampliación de estas formas de trabajo, en la primera década de 2000 algunos autores plantearon la idea del precariado en tanto sustantivo. El término *precariado* es una conjunción de las palabras *precario* y *proletariado* (Standing, 2011: 7). Este neologismo no solo hace referencia a las condiciones de la jornada laboral o al tipo de contrato; alude a un segmento social particular de la sociedad con características moldeadas por la globalización y el neoliberalismo. En la década de

2010, los estudios sobre precariedad en Argentina se entrecruzaron con los planteos y demandas de los movimientos políticos surgidos al calor de la crisis del 2001 y, ya en los últimos años, con sectores referenciados en la economía popular (Fernández Álvarez, 2018; Pérsico & Grabois, 2014; Chena, 2017).

Al mismo tiempo, desde la teoría feminista, se plantean diversas formas de amplificar la polisemia del término *precariedad*. En *Vida precaria*, Judith Butler (2006) alude simultáneamente a la condición general de la precariedad de la vida, a la necesaria interdependencia que se desprende de esta condición y a la diferenciación que hace que algunas vidas no sean reconocidas como tales, y, por tanto, no sean susceptibles de duelo. En una clave similar, feministas del Estado español utilizan el término *precarización* ya no centrado en el trabajo sino en el conjunto de relaciones y espacios que hacen a la vida cotidiana. Hablan de *precarización de la existencia* para referirse a una tendencia que atraviesa a toda la sociedad y que se sostiene gracias a la falta de reconocimiento —social y monetario— de ciertos cuerpos (Precarias a la deriva, 2004).

El aporte de la lectura feminista resulta fundamental para comprender cómo se sostiene y reproduce la precarización. La mayor participación de las mujeres como vendedoras de fuerza de trabajo asalariadas coincide con la consolidación de diversas formas de trabajo precario y la ampliación de las brechas de ingresos según condición de registro, es decir, entre aquellxs con y sin derechos laborales.

Posiciones precarizadas en lo simbólico dominante se corresponden con posiciones precarizadas en las relaciones laborales (Precarias a la deriva, 2005). El neoliberalismo consolida y extiende esa precarización. La feminización del trabajo, en este contexto, no sucede como una característica suplementaria, sino que tiene que ver con la precarización de las condiciones de reproducción, anclada en un formato patriarcal y familiarista que funciona como salvaguarda ante la avanzada del capital contra sí mismo.

La tendencia en Argentina

Los indicadores sociolaborales en Argentina muestran un fuerte deterioro a partir de 1974, que se acelera con las políticas llevadas adelante por la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983 y se consolida en la década de 1990, con la aplicación de las recetas neoliberales del Consenso de Washington que desembarcaron en toda la región.

La distribución del ingreso más favorable que haya vivido la clase trabajadora argentina —sin considerar distinción por género— se dio en el año 1974 (Lindenboim *et al.*, 2005), cuando llegaba a su fin el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI).² A pesar del crecimiento económico posterior a la crisis de 2001, las transformaciones del modelo neoliberal en la estructura económica y social dejaron como resultado un mercado de trabajo heterogéneo, una tasa de desocupación persistente y una porción de la población cuyos ingresos laborales no satisfacen sus necesidades básicas.

El neoliberalismo, entendido como modelo de intervención social que procura la extensión y creación de economías de mercado competitivas a la vez que incentiva procesos de individuación, configuró una estratificación del mercado laboral sobre la base de la precarización, el desempleo masivo y la discriminación por género y raza

² En términos muy generales, la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) fue un esquema donde se redistribuía el ingreso agropecuario hacia el sector industrial mientras se fortalecía y protegía el mercado interno —a través de elevadas tasas arancelarias— al que se volcaba esa producción manufacturera. Este esquema general se complementaba con un conjunto de políticas de fomento industrial que potenciaban la acumulación de capital en ese sector (Graña, 2013: 7).

como formas de mantener salarios bajos.³ En Argentina, es posible ubicar su inicio en el marco de la última dictadura cívica militar que gobernó el país entre 1976 y 1983. En ese período, las políticas se orientaron a disminuir el ingreso de trabajadores, a profundizar la heterogeneidad entre asalariados y a minar el poder de los sindicatos y las organizaciones políticas que luchaban por mejores condiciones de vida. Lograron así un disciplinamiento social generalizado mediante un cambio drástico de la antigua estructura de relaciones económicas, sociales y políticas.

Antes del golpe de Estado, la estructura laboral, fuertemente masculinizada, presentaba poca dispersión en términos de ingresos y acceso a derechos. El propósito del gobierno de facto era retrotraerla al menos a su estado “histórico” y, si fuese posible, profundizar las brechas entre los salarios de trabajadores empleados en distintas actividades económicas y diversos grados de calificación con el objetivo de incentivar la fragmentación de sus intereses y reclamos, destruyendo las bases de una negociación colectiva centralizada (Palomino, 2005; Marshall, 1988). La conjunción del deterioro del salario real, primero, y la eclosión de la desocupación y subocupación, después, trajeron aparejada desde la dictadura militar en adelante una inédita reducción de la participación de los asalariados en el ingreso (Basualdo, 2006).

Una de las primeras medidas anunciadas por la Junta Militar fue el congelamiento del salario, con el que se inauguró una serie de deterioros profundos en las condiciones de empleo. Hacia los últimos años del régimen militar se generalizaron el subempleo, el empleo precario e irregular y el desempleo abierto. El cierre de fábricas tuvo como consecuencia una fuerte caída del empleo industrial,⁴ principal fuente de puestos de trabajo registrados masculinos. Con el objetivo de contraer el gasto y bajo el discurso de eficientizar al Estado también se redujo el empleo público, en particular en las empresas estatales. Al mismo tiempo, se crearon puestos en el sector terciario y de la construcción, aunque no llegaron a evitar que el empleo total se redujera (Marshall, 1988).

Si bien la política económica aplicada durante la dictadura fue diferente a la de los primeros años del gobierno radical posterior (1983-1989), luego fue retomada y profundizada por el gobierno menemista que implementó la convertibilidad monetaria (1991-2001). Incluso, buena parte del equipo económico coincidió en una y otra etapa. A pesar de las distintas denominaciones para referirse a los años que van desde 1974 hasta 2001, un rasgo común del período es, sin dudas, el deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora de la mano de un fuerte proceso de desindustrialización, privatizaciones y desinversión en áreas sociales.

Los nuevos puestos que se crearon en otras ramas no industriales fueron ocupados, en general, por nuevas generaciones de trabajadores, y, sobre todo, de trabajadoras. El aumento de la fuerza de trabajo asalariada se concentró en el empleo femenino, que creció un 30% durante los años de la dictadura. Estos cambios tuvieron que ver con la desindustrialización y con el papel dominante que pasaron a desempeñar las múltiples actividades (comerciales y de servicios) ligadas a la expansión del sistema financiero y al consumo suntuario que respondía a la demanda de un sector cuya participación en el ingreso global era creciente (Marshall, 1988: 17).

El deterioro de los ingresos implicó también una concentración de la riqueza inédita. Entre octubre de 1974 y octubre de 1982, tomando los ingresos de la ocupación principal, el 10%

³ En este trabajo, por la metodología adoptada y las fuentes de información disponibles, nos referimos especialmente a la condición de registro y la dimensión de género aunque queda pendiente la incorporación de la dimensión racial en el análisis.

⁴ Como consecuencia de la apertura de la economía a la importación de bienes de consumo final y la reorientación de inversiones hacia la especulación financiera, se redujeron considerablemente la cantidad de obreros industriales. En 1970, las ramas industriales más importantes empleaban a 130.000 obreros y en 1975, 168.000. En 1983, se redujeron a 107.000, un 36% menos (Marshall, 1988).

más rico aumentó su apropiación en un 23% (de 25,4% a 31,3%). La brecha de ingresos laborales entre el 10% más pobre y el 10% más rico creció un 28%; en solo seis años quienes se ubicaban en la parte más alta de la pirámide de ingresos pasaron a tener un ingreso laboral 14,2 veces superior al del decil inferior. En esos años, la población bajo la línea de pobreza se quintuplicó, pasó del 6,1% al 28,8% de las personas (Graña, 2012).

La tasa de actividad —porcentaje de personas que tienen empleo o buscan uno sobre el total de personas en edad de trabajar— creció alrededor de 14 puntos en los últimos cuarenta años. Esta transformación ocurrió principalmente en la década de 1990, al pasar de 42,5% al 47,5%, nivel del que ya no volvió a descender. La tasa de empleo —personas en edad de trabajar que sí tienen empleo— también creció, aunque lo hizo principalmente a partir de 2003, durante la posconvertibilidad. Al desagregar el dato, se observa que el crecimiento de la tasa de actividad se debe casi por completo a la incorporación de mujeres: la tasa de actividad femenina pasó del 33% en la década de 1970, llegó a un máximo del 50% en el año 2003, y luego se estabilizó alrededor del 47% entre 2008 y 2016. En 2018, volvió a tocar un 49,1%.

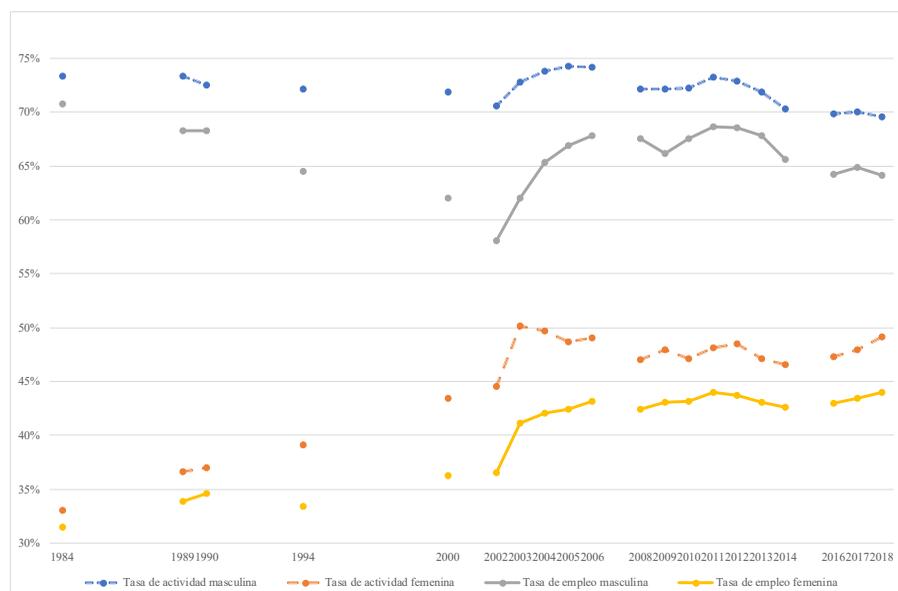


Gráfico 1. Tasa de actividad y empleo según género. Terceros trimestres 1984-2018, En porcentaje. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EPH-INDEC.

En resumen, mientras el crecimiento de largo plazo de la tasa de actividad sucedió, principalmente, en la década de 1990, la tasa de empleo creció durante la posconvertibilidad. De forma simplificada, se trata de dos etapas de la participación femenina en el mercado de trabajo: durante la década de 1990 se da centralmente su crecimiento como oferente de fuerza de trabajo (aumento de la tasa de actividad), mientras que en los años de la posconvertibilidad opera su transformación como fuerza de trabajo. Estos cambios coinciden con la consolidación de la precarización como condición laboral a pesar del crecimiento económico. La tasa de no registro, es decir, de puestos de trabajo con derechos limitados y sin garantías sobre sus ingresos jubilatorios pasó del 18% en 1980 al 44% en 2003, para estabilizarse alrededor del 33% en la década siguiente (Kennedy, 2014).

Entre 2003 y 2008, hubo un crecimiento del empleo registrado tanto para varones como para mujeres, de alrededor de un 60%. Entre 2008 y 2014, creció la cantidad de trabajadores registrados en un 7% y un 11% el de trabajadoras. Entre los nuevos puestos, el 25% fueron precarios. Tal como se observa en la *Tabla 1*, la cantidad

absoluta de trabajadoras precarias⁵ aumentó un 27% —entre 2003 y 2018— mientras que la variación para varones fue del 12%. Este fenómeno tiene que ver con que las ramas que más crecieron como demandantes de trabajo, son las históricamente “feminizadas” (servicio doméstico, enseñanza, servicios sociales y de salud, sector servicios en general) que son, al mismo tiempo, las que tienen más alta incidencia de empleos precarios o temporarios. Para las mujeres, el 65% de los nuevos puestos fueron registrados mientras que para los varones fueron el 83%.

Mientras el porcentaje de trabajadoras precarias sobre el total se mantuvo para todo el período 2003-2018 entre el 18% y el 19%, los trabajadores precarios se redujeron de 27,93% a 22,97% y los protegidos pasaron de 29,6% a 33% entre los varones y de 23% a 25% entre las mujeres. En otras palabras, aumentó la participación de las mujeres en el universo del trabajo precario (del 41% al 45%). Tal como sostuvimos en el apartado anterior, los datos confirman la desvalorización social de los trabajos femeninos (en gran parte ligados a tareas reproductivas, como es el caso del servicio doméstico y de ciertas tareas del sector comercio, vinculadas a la venta y producción de alimentos) que se expresa en su precarización.

	Precarios	Precarias	Protegidos	Protegidas	Desempleados	Desempleadas
Var 2003/2006	8%	11%	22%	10%	-38%	-30%
Var 2008/2014	4,31%	0,26%	10,29%	15,97%	13,34%	-5,42%
Var 2016/2018	2,3%	2,6%	1,4%	4,6%	-0,7%	20,6%
Var 2003/2018	12%	27%	54%	43%	-36%	-28%
	272.144	457.493	1.302.839	849.492	-312.234	-231.193
Nuevos puestos 2003/2018	17%	35%	83%	65%		

Tabla 1. Porcentaje de variación absoluta de personas con trabajo precario, protegido o sin empleo. Terceros trimestres 2003-2018. Fuente: elaboración propia en base a la EPH-INDEC.

Al mirar la brecha salarial, se observa que incluso durante los años de crecimiento del empleo, se mantuvo una disparidad de salarios similar según género y condición de registro. Durante los últimos quince años, los varones con trabajo registrado recibieron entre 1,98 y 2,21 veces el ingreso promedio de sus pares trabajadores por cuenta propia no profesionales. Entre las mujeres esa brecha es aún mayor: las trabajadoras registradas ganaron entre 2,44 y 2,66 veces el ingreso promedio de una trabajadora por cuenta propia no profesional. Entre asalariados y asalariadas registradas, la brecha promedio fue de 1,20 veces, mientras que entre cuentapropistas no profesionales fue de 1,58 veces.

Debates sobre la diferenciación: Recuperar la reproducción

El debate económico en torno a los elementos que explican la heterogeneidad de las condiciones de empleo en Latinoamérica, y en Argentina en particular, tuvo su auge en la década de 1970 con el aumento de la pobreza urbana, el desempleo y la informalidad laboral. Mientras la economía neoclásica se encargó de sostener una causalidad individualizante, que postulaba los problemas de empleo como resultado del desajuste de las cualidades de quien ofrecía trabajo respecto del perfil productivo

⁵ Para construir la categoría *trabajo precarizado* consideramos aquellos trabajos sin descuento jubilatorio y a quienes no tienen trabajo, siempre que estuviesen por debajo del decil cinco de ingresos, y trabajadoras de casas particulares, con o sin descuento jubilatorio. Consideramos que la construcción de una categoría mixta que combine nivel de ingresos y condición de registro (con o sin descuento jubilatorio) permite un mejor acercamiento a la condición de precariedad que utilizar una sola de las variables. Por otro lado, se incluye a las trabajadoras de casas particulares aun cuando tuvieran aportes a la seguridad social por tratarse de un régimen especial de contrato de trabajo con menos derechos que la Ley de Contrato de Trabajo, factor al que se suma la relevancia particular que tiene este sector para comprender el proceso de precarización generalizada.

requerido (Grassi, 2003), desde otras lecturas críticas o heterodoxas se hizo hincapié en la estructura productiva (Peattie, 1980; Tokman, 1982), en la imposibilidad del sector capitalista moderno de absorber mano de obra, lo que tendría como consecuencia que una porción cada vez mayor termine “subempleada” en emprendimientos de baja productividad y bajos salarios. Desde la tradición marxista, se enfatizó el carácter marginal, superfluo o excedentario de parte de la población para las necesidades de la acumulación de capital local.

Valiéndose del camino abierto por las feministas marxistas que avanzaron en la década de 1970 en lo que se conoció como el debate sobre el trabajo doméstico,⁶ tanto la economía feminista (Carrasco, 1991; Rodríguez Enríquez, 2019; Picchio, 1992) y lo que algunas autoras identifican como teoría de la reproducción social (Vogel, 1983; Laslett & Brenner, 1989; Batthacharya, 2017; Gómez & Facet, 2019) aportaron herramientas fundamentales para demostrar la insuficiencia de los planteos que no consideran la división sexual del trabajo como un elemento central en los procesos de producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

La ausencia de la dimensión de género en las explicaciones sobre la heterogeneidad de la fuerza trabajo arrastra la idea de que la discriminación por género sería una característica extraeconómica. De esta forma, pierden de vista el papel fundamental que juega en la acumulación la desvalorización social generalizada de los trabajos reproductivos que redundan en la precarización y pauperización de los cuerpos feminizados o más precisamente, los cuerpos sobre los que recaen las tareas de reproducción, sean estos cuerpos feminizados o no.

Al analizar el proceso de *domesticación*⁷ del trabajo de las mujeres (Mies, [1986] 2019) se desafían aquellas teorizaciones que proponen una separación nítida de los reinos de la producción y la reproducción. La investigación pionera de Mies (1986) sobre el trabajo doméstico sugiere que la domesticación hizo difusas a las fuentes de valor de dos maneras: escondiendo las contribuciones productivas de las mujeres a los mercados y devaluando las contribuciones del trabajo reproductivo como no productor de valor (Mezzadri, 2019). Que no se pague o no se valore el trabajo reproductivo es propio del devenir de la sociedad capitalista global. Qué tareas son asalariadas y cuáles no, ha sido siempre un factor de orden político.

Desde el marxismo, se ha señalado que el valor de la fuerza de trabajo, como el del resto de las mercancías, se mide por el tiempo de trabajo abstracto, socialmente necesario, realizado de manera privada e independiente requerido para su producción. El valor de la fuerza de trabajo consiste en todo lo necesario para la vida: vivienda, vestimenta, comida, costos de formación y entrenamiento como así también el valor necesario para mantener a las personas cuando ya no participan del mercado laboral (Iñigo Carrera, 1999; Marx, ([1867] 1995). Según esta lectura, una mano de obra más *compleja* tendrá un mayor valor, y, por consiguiente, un salario más alto, dado que el trabajo necesario para formarla con esos atributos productivos también es mayor (por ejemplo, más años de formación). Además, el valor de la fuerza trabajo se define por el trabajo socialmente necesario para reproducirla según las *necesidades de la producción*, que no solo refieren a las características físicas del trabajo y a un determinado desarrollo del conocimiento sino también a diversas formas y características del comportamiento (mayor o menor sumisión al trabajo, disciplina, etcétera).

La distinción entre trabajos simples y complejos, o subjetividades productivas simples o expandidas para diferenciar entre tareas que requieren más tiempo de formación o menos

⁶ Para ver un resumen de este debate: Himmelweit y Mohun (1977) y Vogel (1986).

⁷ El término en inglés que utiliza la autora es *housewifcation*, lo que otorga un significado más preciso ya que pone de relieve el lugar en tanto esposas (*wives*) que en la traducción se pierde.

(y que explicaría el diferente contenido de valor de la fuerza de trabajo), arrastra un error primigenio: la naturalización de la división del trabajo ya no solo por su dimensión de género (y la asignación de tareas “simples” a los cuerpos feminizados) sino también una naturalización de la división entre trabajos remunerados y no remunerados. Al mismo tiempo, se pasa por alto la formación necesaria para realizar tareas domésticas y de cuidados ligada, en la mayoría de los casos, no al ámbito de la educación formal sino a la forma en la que las mujeres son socializadas y gracias a la cual adquieren los conocimientos y habilidades necesarios para su realización.

La persistente desvalorización de las tareas reproductivas ya sea porque no tienen remuneración —por tratarse de tareas que se realizan de manera privada, en el ámbito de los hogares— o porque se las considera “simples” —y se las remunera con salarios bajos en el ámbito del mercado—, pone de relieve que la forma que adopta la reproducción sirve como constante fuente de desigualdades de la que el capital se nutre a costa de la diferenciación de las condiciones de vida de la población.

Esta definición fue largamente debatida por el feminismo de origen marxista en la década de 1970.⁸ Más allá de las diferencias que surgieron en torno a la creación o no de valor por parte del trabajo doméstico y el rol de los trabajos reproductivos en la formación del valor de la fuerza de trabajo, todas las autoras se encargaron de visibilizar su carácter estructural y de criticar la división sexual del trabajo, tanto en el mercado laboral como en el interior de los hogares. En este sentido, podemos decir que la economía feminista practica un diagnóstico del diferencial de explotación que toma la reproducción como ámbito central para, desde ahí, investigar e historizar los modos en que se conjugan opresión, explotación y extracción de valor (Gago, 2019: 125). En los últimos años, diversas autoras proponen repetir el gesto de Marx: si para entender los fenómenos del mercado, detrás del consumo y la distribución, había que explorar la “morada oculta” de la producción, desde los estudios feministas se propone perseguir otras moradas ocultas, entre ellas, la de la reproducción (Fraser, 2014; Bathacharya, 2017; Federici, 2018; Gago, 2019). No para quedarse allí, sino para volver sobre los otros ámbitos que hacen a la organización social (producción, consumo, distribución) una vez revisada su conexión con la reproducción.

Al hacer foco en la desvalorización de los trabajos reproductivos es posible superar aquellas lecturas que, ante el achicamiento de las brechas históricas entre las condiciones laborales de varones y mujeres, auguran el fin de la diferenciación por razones de género. Esa afirmación no solo pierde de vista la división del trabajo en el interior de los hogares donde aún es abrumadora la diferencia en cantidad de horas dedicadas a tareas domésticas y de cuidado (según la Encuesta de Uso del Tiempo del INDEC, en 2014, las mujeres destinaban en promedio seis horas diarias mientras los varones solo dos), sino que tampoco plantea la persistencia de la desvalorización de los trabajos reproductivos, central para los feminismos, más allá de cuál sea el género con el que se identifique quien los realice.

La manera en la que se distribuye el trabajo reproductivo está en la base de la estructura económica de cualquier sociedad. Es imposible comprender el proceso de diferenciación de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo sin mirar cómo se modifica el reparto de la reproducción social. Tal como lo expone Carrasco (1991), nadie niega la existencia del trabajo doméstico (o reproductivo), sino la relación capitalista entre producción y reproducción; el vínculo esencial que representa el trabajo doméstico entre la esfera de producción material y la esfera de reproducción

⁸ Entre los temas de discusión se incluyen debates sobre si el trabajo doméstico produce mercancías (fuerza de trabajo); si puede ser considerado un “modo de producción” (aunque subordinado); si técnicamente debiera ser considerado “trabajo reproductivo” o “trabajo no productivo”; si es indispensable dentro del capitalismo o podrían existir organizaciones alternativas (en el marco del capitalismo) (Jelin, 1978: 11).

humana: permite producir mercancías no directamente consumibles, pagar salarios más bajos, etcétera. En definitiva, es una condición de posibilidad de la reproducción del sistema en su conjunto. Es esta relación “olvidada” la que hace que “el trabajo de las mujeres” —realizado en ambas esferas— cobre vital importancia y debiera ser un tema central de análisis de cualquier sistema económico (Carrasco, 1991: 99).

Las teorías de la reproducción social en un sentido amplio muestran la insuficiencia de los estudios que, para el análisis de la heterogeneidad de las condiciones de vida y de trabajo en Argentina, no consideran la distribución de las tareas reproductivas entre hogares (los que ofrecen y los que demandan bienes o servicios para cubrir dichas tareas) y al interior de estos. En esta clave, resulta crucial tener en cuenta la intervención del Estado en el proceso de reproducción como proveedor de bienes y servicios, como regulador de los ingresos y también como habilitador de relaciones sociales de distinto tipo.

La vigencia del patriarcado del salario

La conformación de la familia moderna heteronormada y la división sexual del trabajo que conlleva, son un pilar fundamental de la imbricación entre capitalismo y patriarcado. A pesar de los cambios a partir de la década de 1970 a escala global y también local en términos de participación femenina en el mercado de trabajo y en la configuración de los hogares (en especial con el crecimiento de los hogares monoparentales a cargo de mujeres y de hogares sin presencia de menores), no se desestructuró el salario como ordenador de jerarquías al interior de ellos.

A través del salario se sostiene una organización específica de la desigualdad: quien detenta el poder del salario se convierte en el supervisor del trabajo no pagado del resto de las personas que comparten el hogar, con la capacidad de disciplinar. Esta organización del trabajo y los ingresos, que divide a la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia siempre está latente (Federici, 2018: 17). A esta situación Federici la llamó “patriarcado del salario”. Este formato supuso la naturalización del salario familiar como aquel que proviene del trabajo en el mercado del varón proveedor. En el salario del obrero debía estar incorporado el costo de manutención de la familia obrera. La organización de la familia moderna supuso un giro histórico. Permitió un desarrollo capitalista antes imposible. Con la formación de la familia nuclear, que va en paralelo al tránsito de la industria textil a la industria pesada, se consiguieron dos cosas: por un lado, un trabajador pacificado, explotado, pero que tiene quien lo asista a llegar a la casa; por otro lado, un trabajador más productivo (Federici, 2018). Se trata del proceso de subsumición real de la reproducción: el capitalismo reestructura la sociedad a su imagen y semejanza de formas que sirvan a la acumulación de capital.

En América Latina, en las últimas décadas, se observa que las formas tradicionales de familia han dado lugar a una gran diversidad de arreglos. El modelo clásico de familia nuclear, en la cual solo el hombre percibía salario, ha perdido importancia, así como también han disminuido las familias extensas, en las que además de madres y padres viven otras personas adultas en la casa. En cambio, han aumentado las familias con dos fuentes de ingresos, los hogares unipersonales y los monoparentales, en los que una sola persona adulta, en general una mujer, convive con dependientes, muchas veces asumiendo la responsabilidad exclusiva de su mantenimiento económico y del cuidado (Genta & Perrotta, 2015: 147).

En Argentina, el aumento de la tasa de empleo femenina al que nos referimos en la sección anterior supuso una transformación profunda en el conjunto de las personas

ocupadas. Mientras en 1974 las mujeres representaban un 31,7%, en la década de 1990 alcanzó un 35%, para ubicarse en la primera década de 2000 por encima del 40% (44% en 2018). Sin embargo, en el año 1974 la participación de las mujeres en el ingreso del hogar proveniente de la ocupación principal era solo del 27,6%, en el ingreso laboral total del 26,9% y en el ingreso total del hogar 25,3%. Hacia finales del período, alcanza un 37% de los ingresos con fuente laboral (ocupación principal y total) y un 39% para el ingreso total del hogar (Águila & Kennedy, 2016).

En general, suelen subrayarse dos motivos de ingreso de las mujeres al mercado laboral: la caída del salario masculino y los cambios en la oferta y demanda de fuerza de trabajo femenina vinculados al modo en que se modificaron los patrones culturales y el rol asociado a las mujeres. Por un lado, la estrategia del hogar ante la pérdida de empleo o caída del salario masculino que tendría por correlato el fin de la figura del varón proveedor y la mujer “ama de casa”. La privatización de servicios sociales y su impacto en los costos de vida también pueden leerse como una caída del salario, en este caso, del salario social o salario indirecto. Por otro lado, los cambios más estructurales y paulatinos en términos de oferta de la fuerza de trabajo (mejora de las credenciales educativas de las mujeres que redujeron las diferencias históricas con la fuerza de trabajo masculina) que permitieron que se incorporaran en empleos antes reservados para varones, pero también el aumento de la demanda de trabajos históricamente feminizados y resueltos en el interior de los hogares que pasaron a ser remunerados (Standing, 1999). Las trabajadoras de los estratos de ingresos más altos redujeron sus horas de trabajo en el interior del hogar y contrataron para ello a otras mujeres. También se relaciona con el avance del capital en ámbitos de la vida antes no mediados por el mercado y en la creación de nuevas mercancías para las cuales se demandan nuevos trabajos y se requieren nuevas personas que consuman dichos servicios (Harvey, 2012; Fraser, 2014). A nivel global, la disponibilidad de trabajo no remunerado habilitó al capital a deslocalizar en búsqueda de salarios más bajos y a impulsar migraciones hacia los países centrales para cubrir allí los trabajos reproductivos. Este proceso sucedió de manera simultánea a la pérdida de poder relativo de la clase trabajadora en general, situación que se comprueba con los datos a nivel mundial sobre concentración de la riqueza (Piketty, 2014).

Mediante relaciones salariales diferenciales, el capital organiza mercados laborales segmentados racial, etaria y genéricamente y opone a la clase trabajadora *al proletariado no trabajador*, supuestamente parasitario del trabajo de los primeros (Federici, 2018: 38, cursivas propias). Es por este motivo que, si bien las transformaciones en la estructura de los hogares y la mayor participación en los mercados implicaron una reconfiguración de la división sexual del trabajo que ponen en crisis la figura de poder del varón proveedor, están lejos de augurar el fin del patriarcado del salario o el diferencial de explotación basado en la desvalorización de las tareas reproductivas. Al mirar cómo se componen los ingresos de los hogares según su condición en el mercado de trabajo, es posible advertir no solo la vigencia del patriarcado del salario en términos de mayores ingresos laborales por parte de los varones cis sino también por la mayor incidencia de la precarización para quienes realizan tareas reproductivas y de cuidados tanto en el ámbito privado del hogar como en el mercado, de forma remunerada.

En el año 2011, en Argentina, el 40% de las mujeres en edad de trabajar declaraban no haber tenido nunca aportes a la seguridad social, mientras entre los varones solo un 24% declaraba lo mismo. Dentro del universo de personas ocupadas sin aportes a la seguridad social, las trabajadoras de casas particulares representaban, para ese mismo año, un 17,3% (Ministerio de Trabajo-ENAPROSS, 2011).

La mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo redujo el tiempo disponible para realizar tareas no remuneradas. Como consecuencia, hubo un crecimiento en la demanda de trabajo de cuidados, que impactó en la mayor demanda de trabajo doméstico remunerado (Pereyra & Esquivel, 2017; Rodgers, 2009). En el año 1990, un 12,5% de la población femenina ocupada en las ciudades latinoamericanas trabajaba en el empleo doméstico y el 12,7% tenía esa ocupación en el año 1999. Para el año 2008, la participación del empleo doméstico para la población femenina ocupada era del 17,3% en Argentina, ubicándose entre los países con porcentajes más altos de la región, junto con Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay (Valenzuela & Mora, 2009).

El modelo “dos proveedores”, allí donde todavía existe, nos pone frente a una forma diferente de reproducción de las desigualdades. No solo porque los tiempos de trabajo no remunerado continúan recayendo sobre los cuerpos feminizados sino también por la creciente diferencia entre aquellos hogares que tienen acceso a formas mercantilizadas de la reproducción y aquellos que deben resolver sus necesidades en el ámbito privado del hogar o mediante formas comunitarias basadas en la precarización laboral.

La tendencia que muestra el aumento de la participación de los ingresos femeninos difiere entre hogares cuyo principal sostén económico es un trabajador o una trabajadora precarizada.

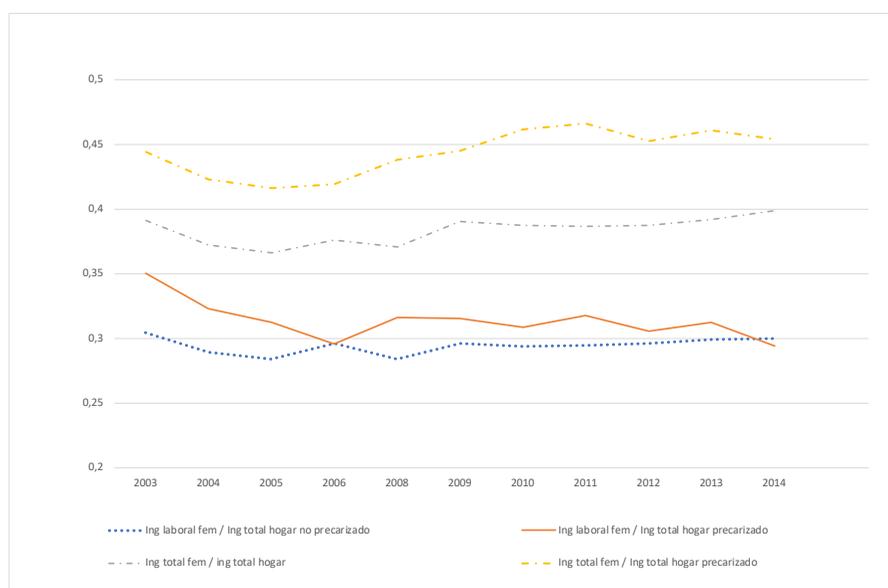


Gráfico 2. Participación de los ingresos laborales femeninos y los ingresos totales femeninos en el ingreso total del hogar, según condición del principal sostén económico.

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH-INDEC.

En los hogares cuyo principal sostén económico no es un trabajador o trabajadora precarizada, el ingreso total femenino en el ingreso total del hogar es de alrededor de un 40% y el ingreso laboral, un 30%. En el caso de los hogares con trabajadoras y trabajadores precarizados, el ingreso total femenino ronda el 45%, y el ingreso laboral pasó de ser el 35% en 2003 a representar un 30%. Lo que se evidencia es que cobran más peso los ingresos no laborales en los hogares en donde el ingreso principal proviene de una persona que detenta un trabajo precario, en general mujeres, a través de transferencias de ingreso condicionadas.

La creciente presencia de la política social se refleja en los ingresos no laborales de los hogares más desaventajados de la estructura social. Sin embargo, tales recursos no dejan de representar papeles secundarios respecto del salario. Este formato muestra hasta qué punto sigue recayendo en la figura del varón el trabajo reconocido y remunerado como tal. El salario continúa vigente como factor de dominación y rector de lo “productivo” y lo “reproductivo”, lo valioso y lo que no vale.

Las transformaciones del Gasto Público Social

Como se vio en el apartado anterior, los ingresos laborales son los más relevantes para la reproducción, aun para quienes sufren las condiciones de empleo más precarias. Sin embargo, el peso de los ingresos no laborales (principalmente transferencias de ingreso condicionadas) pasó a ser determinante en las condiciones de vida, en las formas que toma la reproducción social durante la misma etapa en la que asistimos a la diferenciación de las condiciones laborales y el ingreso masivo de mujeres al mercado de trabajo. Algunos autores se refieren a este proceso como una “estatalización” de los sectores populares en la Argentina, derivado del mayor protagonismo de las políticas públicas asistenciales en la vida cotidiana de los hogares (Semán & Ferraudi Curto, 2016: 156).

Nos interesa analizar las transformaciones del Gasto Público Social (GPS) en tanto complemento de los ingresos laborales por la evidencia que aportan sobre el rol del Estado como garante de la reproducción (Cortés & Marshall, 1991). La retracción del Estado en ciertas áreas y la variación en la composición de la población económicamente activa empujaron cambios en el modo de reproducción de los hogares, en el tiempo y los ingresos disponibles para actividades domésticas y de cuidado.

El término Gasto Público Social (GPS) es adoptado por la mayoría de los países para referirse a todos los gastos que el Estado destina más o menos directamente a satisfacer necesidades de la población vinculadas a los riesgos sociales. En general, el gasto público social incluye la asistencia social, la seguridad social y los gastos en servicios básicos (educación, salud, vivienda, saneamiento); todos ítems que suelen asociarse a la definición amplia de políticas sociales. Así definido, el gasto público social⁹ puede ser visto como la contraparte en las finanzas públicas de la política social. Entendemos por *política social* toda aquella intervención del Estado que, a diferencia de las políticas económicas o de regulación laboral, interviene en la distribución secundaria del ingreso.¹⁰ De tal modo, la asistencia social, la seguridad social y las políticas del mercado laboral (programas de empleo, seguros de empleo y asignaciones familiares) conforman el sistema de protección social.

La política social en América del Sur siguió a grandes rasgos las directrices de los países europeos. En este movimiento es posible recortar al menos tres momentos en la manera en que se concibieron, justificaron y ejecutaron dichas políticas: el asistencialismo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, los estados de bienestar de la posguerra y la reformulación neoliberal a partir de la década de 1970. El “capitalismo del bienestar” ha sido y es aún un concepto sujeto a disputas por la extensión de los derechos que supo garantizar, las formas de acceso y también la forma de financiarlos.

9 En la literatura actual el término *gasto público social* ha sido cuestionado y numerosos trabajos optan por denominarlo *inversión social*. Si bien acordamos con el cambio semántico, en este artículo nos referimos al GPS para respetar el nombre que se le otorga en las cuentas nacionales.

10 Encontramos una distinción conceptualmente válida entre políticas económicas, políticas laborales y políticas sociales, no para dicotomizarlas, sino como momento analítico necesario y lógicamente previo a la reconstrucción de la sociedad, del Estado y de sus políticas como espacios históricamente unitarios (Lindenboim & Danani, 2002: 3).

Al mismo tiempo, fue largamente estudiado su papel en la reproducción social y la legitimación de una nueva forma de capitalismo basada en el fordismo, etapa que duró desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del muro de Berlín.

Durante las décadas siguientes, entre 1980 y 1990, la consolidación del neoliberalismo a nivel regional estuvo asociada con otro plan: el Consenso de Washington y sus reformas de primera y segunda generación agenciadas por los organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). No es casual que las reformas y recetas provinieran de estos organismos y los discursos se concentraran en la figura de la líder británica Margaret Thatcher: asistíamos a un cambio a nivel global, un salvataje al capitalismo que solo podía funcionar apoyado en la veloz globalización, con la liberalización internacional de los flujos de capitales. “*No hay otra alternativa*” fue el slogan con el que se buscó generar el consenso en torno a la inevitabilidad del ajuste y las privatizaciones.

En esta época, las recomendaciones de los organismos internacionales se basaban en tres pilares fundamentales: las responsabilidades del Estado en materia de bienestar social debían circunscribirse al combate contra la pobreza, el aseguramiento contra los riesgos se establecería como un asunto individual a realizarse en el mercado, y, en lo fundamental, se desestimaría la solidaridad en la diversificación de riesgos (Sojo, 2003: 134). En el marco de los planes de ajuste, privatizaciones y retiro del Estado como planificador, el organismo recomendaba a los gobiernos concentrarse en compensar las fallas de mercado y en financiar servicios que beneficiaran sobre todo a la población debajo de la línea de pobreza. En el ámbito de la salud, por ejemplo, debía reducirse el gasto en el nivel terciario y en intervenciones especializadas. En el ámbito de la educación las recomendaciones seguían ese mismo curso: focalizar en educación primaria y garantizar buenas condiciones de mercado para los años siguientes. Los gobiernos debían promover la diversidad y la competencia en la provisión de servicios, fomentar el aseguramiento social o privado con regulaciones de acceso y de contención de costos, acreditar estas instituciones, y diseminar información acerca de su desempeño (Banco Mundial, 1993).

Tal como señala Sojo (1990), la dicotomía entre focalización y universalidad se condensó en la década de 1980, tanto en términos conceptuales como políticos. Este enfoque identificaba determinados elementos negativos de los programas universales para luego proponer el reemplazo del principio de universalidad por el de focalización, esgrimido como un principio articulador general que designaba un orden más simple y acotado para la política social: ser subsidiaria en materia de pobreza. En el marco de propuestas privatizadoras de las políticas sociales que constreñían la solidaridad de su financiamiento, se abogó por dismantelar los servicios sociales universales —evaluados muy negativamente mediante un giro analítico que calificaba la generalidad de los programas universales como regresivos— y por concentrar la inversión pública social en los grupos más vulnerables mediante los llamados “programas focalizados”. Se postuló que, a diferencia de la provisión universal caracterizada como muy costosa e ineficiente, la focalización podía permitir a los gobiernos reducir la pobreza de manera más efectiva y a menor costo.

Siguiendo el análisis propuesto por Esping-Andersen (1993), varios autores subrayan que las reformas neoliberales en materia de política social llevaron a la mercantilización (*commodification*) de sectores antes no regidos por las leyes de mercado. En este proceso habrían cumplido un rol protagónico las privatizaciones de servicios públicos en las que Latinoamérica fue líder (Lavinás, 2014; Soto, 2016) como también la privatización de la gestión (como en el caso del sistema previsional) y también

la adopción de criterios mercantiles en la gestión pública (en hospitales públicos e instituciones educativas).

Hacia fines de la década de 1990 y durante la primera década de 2000 se impulsó el universalismo básico: “acciones de cobertura universal” y “prestaciones seleccionadas” como pisos de protección a fortalecer gradualmente. Se trataba de brindar una cobertura universal de un “conjunto limitado de prestaciones esenciales para categorías de población definidas a partir de ciertos atributos”, o bien de “un conjunto limitado de prestaciones básicas” que variaría de acuerdo con las posibilidades y definiciones propias de cada país (Filgueira *et al.*, 2006). Desde el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), el BID desarrolló esta idea basada en una crítica al “falso universalismo”, cuya retórica escondería una oferta y un acceso segmentados a bienes y servicios de calidad diferencial que beneficiarían más a quienes se encontraran en mejores condiciones para acceder a estos. También criticó el “universalismo ineficaz”, cuya oferta carecería de calidad y no reflejaría preocupación por su incidencia. Hasta mediados de la década de 1990, tanto el FMI como el Banco Mundial se habían opuesto repetidamente a las transferencias de ingreso como forma de política social, en particular en países de ingresos medios y bajos, con el argumento de que las personas de bajos recursos tendrían decisiones de consumo ineficientes y que los gobiernos no tendrían la capacidad fiscal para garantizar dichos programas (Lavinás, 2014).

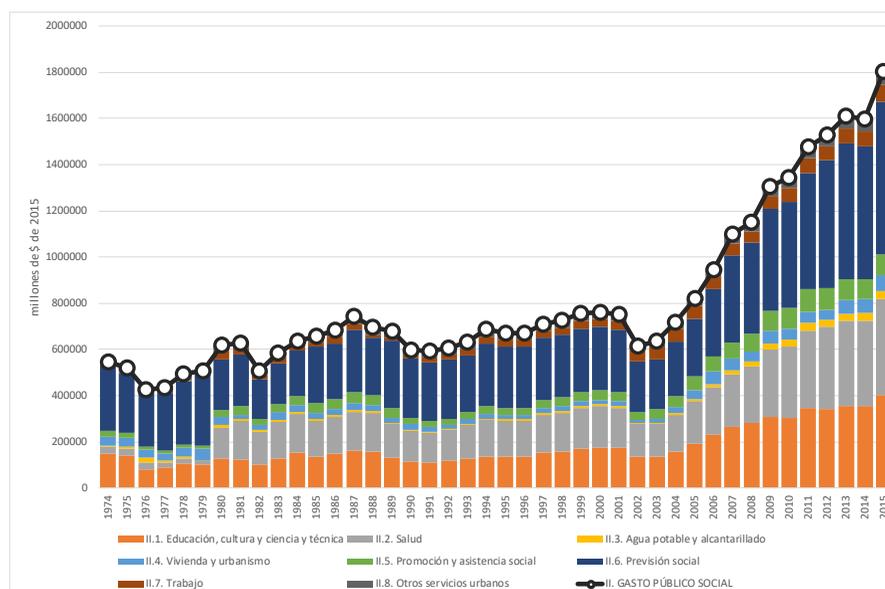


Gráfico 3. Gasto Público Social Consolidado. Precios constantes de 2015, 1974-2015

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la serie de Gasto Público Social Consolidado (Ministerio de Economía, 2015).

Bajo este nuevo paradigma de rupturas y continuidades con el marco general neoliberal de la década anterior, se generalizó la utilización de programas de transferencias de ingreso condicionadas (en adelante, PTIC). Este tipo de política se extendió no solo en América Latina¹¹ sino también en otros países como Uzbekistán, China, Zambia,

¹¹ En sus documentos sobre la evaluación de estas políticas, el Banco Mundial subraya la importancia de que sean transferencias condicionadas por el impacto que generan en materia de educación y salud. Estos programas cumplirían con los preceptos del universalismo básico porque cubren a gran parte de las poblaciones y son significativos en términos de PBI, a la vez que son focalizados porque apuntan a la pobreza.

Mozambique y otros. La idea de universalismo básico impulsada por los mismos organismos que diseñaron las reformas neoliberales aparece como una manera de subsanar los malos resultados de la década de 1990, aunque montado sobre los mismos pilares: políticas no universales, preeminencia del criterio de eficiencia para justificar recortes en la provisión de servicios, y énfasis en el objetivo de “cohesión social”.

Entre 1980 y 2015, el gasto público social medido a precios constantes se triplicó, en línea con lo que ocurrió en otros países de Latinoamérica. También aumentó ininterrumpidamente como porcentaje del PBI a partir del año 2000. Durante el ciclo de políticas heterodoxas (2003-2014), la intervención social del Estado incrementó su cobertura sobre los hogares. Además, se modificaron o expandieron distintos instrumentos del sistema de políticas sociales: se estatizó el sistema previsional y se expandió su cobertura, se amplió el número de pensiones no contributivas y se extendieron las transferencias monetarias condicionadas. Desde esta perspectiva, cabe referirse a un crecimiento en “extensión” en términos de cobertura del sistema de políticas sociales. Sin embargo, tal crecimiento no estuvo acompañado por una mayor “intensidad” en términos de impacto sobre los ingresos familiares (Poy, 2017). Tal como se observa en el Gráfico 3, el rubro *Promoción y asistencia social* se triplicó entre 2003 y 2015.

Mientras el asistencialismo de principios de este siglo fue el modelo que acompañó el aún lento ingreso de trabajadorxs al mercado laboral, las políticas universalistas de los estados de bienestar fueron un apoyo fundamental en la formación de la mano de obra que demandaban el crecimiento industrial y la extensión de los servicios urbanos. Las reformas neoliberales, en cambio, representaron un retroceso en las condiciones de vida y el comienzo de la fuerte fragmentación de la fuerza de trabajo entre aquellos que lograron mantener ciertos derechos vía el acceso a contratos formales y aquellos que pasaron a formar parte de la creciente porción de personas con trabajos precarios. La adopción de los criterios de universalismo básico se corresponde con la etapa de recuperación del crecimiento, aumento del empleo y persistencia de una gran cantidad de población desempleada o con empleo precario.

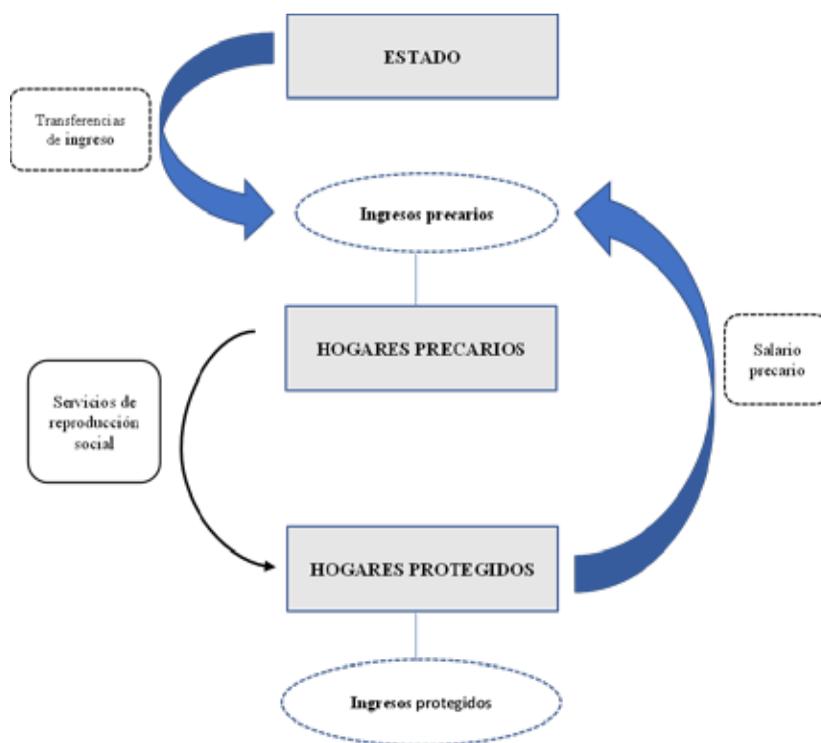
A lo largo del período posconvertibilidad (2003-2014), la proporción de unidades domésticas que recibían algún tipo de transferencia económica por política social pasó de 40,5% a 48,9% (8,4 puntos porcentuales.). Esta expansión se dio en dos momentos diferenciados: 2003-2008 y 2008-2014. Primero, durante el ciclo de crecimiento posdevaluación (2003-2008), la cobertura se extendió de 40,5% a 45,9%. Posteriormente, bajo la fase de crisis, recuperación y estancamiento (2008-2014) volvió a incrementarse. Sin embargo, ello ocurrió a ritmos dispares durante el período: entre el 2008 y el 2011, se redujo la proporción de hogares que recibían algún tipo de transferencia proveniente de política social (de 45,9% a 44,7%); entre el 2011 y el 2014 aumentó a un ritmo similar al verificado durante la posdevaluación (de 44,7% a 48,9%) (Poy, 2017).

La distribución del gasto público social es una base sobre la que se asientan las formas de distribución social de las tareas de reproducción. Desde la década de 1990 en adelante, se consolidó una estructura por la cual los hogares con mayores recursos económicos eligen entre una variedad de combinación entre trabajo no remunerado, cuidado mercantil y servicios de cuidado públicos de calidad. Por el contrario, los hogares con escasos recursos, que habitualmente enfrentan además mayores cargas de cuidado, con frecuencia solo disponen de escasos servicios públicos de cuidado (muchas veces de mala calidad), eventualmente arreglos comunitarios y, mayormente, el trabajo no remunerado de las mujeres (madres, pero también abuelas, hijas mayores, etcétera) (Rodríguez Enríquez, 2019: 82).

Al mismo tiempo que crecía el peso del rubro promoción social dentro del gasto público social, aumentó el empleo de mujeres tanto en trabajos registrados como en

condiciones precarias, tal como se mostró en la Sección 2 de este artículo. En particular, es notorio el crecimiento de trabajadoras de casas particulares, que aumentaron un 34% entre 2003 y 2015 y pasaron de ser el 15,6% de las mujeres ocupadas, al 17,2%.

Las políticas de transferencias de ingresos condicionadas que forman parte de los ingresos no laborales funcionaron como condición de posibilidad de la reproducción de los trabajadores y trabajadoras más precarizados, cuyos ingresos laborales resultan insuficientes. Los trabajos que realiza este sector, con especial protagonismo de las trabajadoras de casas particulares, lejos de ser “sobrantes” o “marginales”, son centrales para el proceso de acumulación de capital local y resultan indispensables para comprender los cambios en la tasa de actividad, la ampliación de las brechas de ingreso y la feminización de los trabajos precarios.



Cuadro 1. Esquema de intercambio resumido entre hogares precarios, protegidos y Estado.

Volver sobre la morada oculta de la reproducción nos permite entender con otro nivel de complejidad cómo se sostiene la acumulación de capital en Argentina. La incorporación de mujeres como trabajadoras registradas, las privatizaciones de servicios públicos y la pérdida de universalidad de ciertas políticas tienen como reverso la multiplicación de trabajos precarios para cubrir tareas antes resueltas de manera no mercantil en el interior de los hogares. Como consecuencia de esa precarización, y en particular para las mujeres, se tornan indispensables las políticas sociales destinadas a completar los ingresos laborales insuficientes. De este modo, cabe la pregunta sobre los destinatarios finales de dichas políticas. Al incorporar la mirada sobre la reproducción social es posible advertir cómo esas transferencias regresan como subsidios cruzados a los hogares de ingresos medios y altos: en forma de servicios para la reproducción social abarataados, entre los que se destacan los cuidados y las tareas domésticas que brindan las trabajadoras de casas particulares.

A modo de conclusión: vidas precarias, alianzas poderosas

A lo largo del artículo hemos repasado las principales transformaciones del mercado de trabajo en Argentina a partir de las políticas neoliberales que se expandieron en la región hacia fines de la década de 1970. Mostramos cómo el aumento de la tasa de actividad coincidió con la creación de puestos de trabajo precarios, con el cuentapropismo y la consolidación de un núcleo duro de desempleo.

El crecimiento de la oferta de trabajo en los últimos años se explica casi por completo por la incorporación masiva de trabajadoras al mercado laboral. Esto tuvo como correlato un nuevo rol en tanto perceptoras de ingresos laborales. Si bien a primera vista el porcentaje creciente que implican los ingresos de las mujeres en el total de ingresos de los hogares podría dar cuenta de cierta tendencia al borramiento de la condición de género como factor diferenciador de la clase trabajadora, resulta en realidad una conclusión apresurada. Por un lado, pierde de vista que, en términos históricos, habrían aumentado la cantidad de horas de trabajo de las mujeres dado que las tareas no remuneradas no fueron socializadas. Por otro, minimiza el hecho de que la incorporación al mercado de trabajo sea, para la mayoría, en condiciones de mayor precariedad.

La persistencia de la segregación horizontal, que muestra la concentración del empleo femenino en actividades ligadas a tareas de reproducción, da una pista fundamental para comprender la actualidad del proceso de diferenciación de las condiciones de vida. El carácter capitalista y patriarcal de la separación entre producción y reproducción y la desvalorización de las tareas reproductivas no desaparece con la incorporación masiva de mujeres al mercado remunerado.

A su vez, en el marco de una crisis generalizada de reproducción social dada por la mayor cantidad de cuidados y trabajos reproductivos necesarios para sostener a la población y el menor tiempo disponible por el crecimiento de la tasa de empleo, las políticas sociales destinadas a garantizar ingresos a quienes perciben salarios insuficientes ponen nuevamente de manifiesto que es sobre los cuerpos feminizados sobre quienes más recae el peso de la crisis.

En el contexto de la Argentina, el aumento en la forma mercantilizada de resolver tareas de cuidado, de reproducción, domésticas, que adoptaron los hogares de ingresos medios y altos coincide con la extensión de políticas sociales destinadas a completar los ingresos laborales insuficientes de la población sobre la que recayeron las tareas de reproducción, tanto remuneradas como no remuneradas. La retracción del gasto público social en ciertas áreas, de la mano de las privatizaciones y de recortes en servicios sociales, produce transformaciones negativas en el tiempo disponible para actividades domésticas y de cuidado. En este sentido, las transferencias de ingresos condicionadas y otros programas que funcionan como complemento a los ingresos insuficientes son una parte fundamental del sistema que divide entre hogares que tercerizan sus cuidados y hogares que deben hacerse cargo de manera privada. En otras palabras, se vuelven indispensables para que dichas tareas sean cubiertas por el trabajo mal remunerado de los sectores más vulnerables.

La relación entre precarización, aumento de demanda de trabajos reproductivos y el rol de la política social como complemento de ingresos laborales insuficientes da cuenta de la importancia de la distribución de los trabajos reproductivos en la conformación de la estructura económica argentina, para lo cual los análisis de la economía feminista resultan centrales.

Al revelar la precarización de sectores cada vez más amplios y vincular este proceso ya no con la condición de género sino con la desvalorización de los trabajos ligados a tareas de reproducción y de cuidados (que continúan estando feminizadas), el feminismo como movimiento político adquiere la fuerza que le otorga la capacidad de representar a porciones crecientes de las clases trabajadoras cuyo aporte social no es reconocido.

Bibliografía

- » Águila, N.; Kennedy, D. (2016). El deterioro de las condiciones de reproducción de la familia trabajadora argentina desde mediados de la década de 1970. Buenos Aires: Realidad Económica.
- » Banco Mundial (1993). Informe sobre el desarrollo mundial 1993: Invertir en salud. Washington D. C.: Banco Mundial.
- » Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Buenos Aires: CLACSO.
- » Bhattacharya, T. (Ed.). (2017). Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentring Oppression. London: Pluto.
- » Butler, J. (2006). Vida precaria: El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires: Paidós.
- » Carrasco, C. (1991). El trabajo doméstico y la reproducción social (Vol. 28). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- » Chena, P. (2017). La economía popular y sus relaciones fundantes. En E. Pérsico; F. Navarro; A. Geandet; A. Roig; P. Chena (Eds.), Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón, pp. 41-62. Buenos Aires: Colihue.
- » Cortés, R.; Marshall, A. (1991). Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990. Revista Estudios del Trabajo, vol. 1. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires.
- » De la Garza Toledo, E. (2009). Hacia un concepto de trabajo ampliado. Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Vol. 1, pp. 111-140. Buenos Aires: CAICYT-CLACSO.
- » Esping-Andersen, G. (1993). Los tres mundos del estado de bienestar. Valencia: Alfons El Magnànim.
- » Federici, S. (2018). El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de sueños.
- » Fernández-Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: Prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, vol. 62. FLACSO, Ecuador.
- » Fraser, N. (2013). Fortunes of Feminism: From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis. New York: Verso.
- » Fraser, N. (2014). Tras la morada oculta de Marx. *New Left Review*, vol. 56, pp. 57-76.
- » Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, vol. 100, pp. 111-132.
- » Filgueira, F.; Molina, C. G.; Papadópolos, J.; Tobar, F. (2006). Universalismo básico: Una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida en América Latina. Universalismo Básico: Una nueva política social para América Latina, pp. 19-55. Washington D. C.: BID.

- » Gago, V. (2019). La potencia feminista: O el deseo de cambiarlo todo. Buenos Aires: Tinta Limón.
- » Genta, N.; Perrotta, V. (2015). Cuando las mujeres son breadwinners ¿quién asume el trabajo no remunerado? En K. Batthyány (Ed.), Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay, pp. 135-170. Montevideo: Udelar.
- » Gómez, J. C.; Facet, L. (2019). Pensar y actuar desde el marxismo hoy: Propuestas feministas para un rearme teórico y estratégico. Revista Viento Sur, vol. 165, pp. 60-69.
- » Graña, J. M. (2012). El modelo de desarrollo en Argentina. Los riesgos de una dinámica pendular. H-Industri@. Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina, vol. 6 (núm. 11), pp. 174-176.
- » Graña, J. M. (2013). Potencialidades y límites de la Industrialización Sustitutiva Argentina (1935-1975). Análisis desde una perspectiva actual y mundial. Ensayos de Economía, vol. 43, pp. 63-91.
- » Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires: Espacio.
- » Harvey, D. (2012). El enigma del capital y las crisis del capitalismo. Madrid: Akal.
- » Himmelweit, S y Mohun, S. (1977). Domestic labour and capital. Cambridge Journal of Economics, vol, 1, No 1.
- » Iñigo Carrera, J. (1999). La acumulación de capital en Argentina. Buenos Aires: Centro de Investigación para la Crítica Práctica.
- » Jelin, E. (1978). La mujer y el mercado de trabajo urbano. Buenos Aires: CEDES.
- » Kennedy, D. (2014). Producción y apropiación de valor en Argentina: El rol del deprimido salario real. Problemas del Desarrollo, vol. 45 (núm. 176), pp. 157-182. Universidad Nacional Autónoma de México.
- » Laslett, B.; Brenner, J. (1989). Gender and Social Reproduction: Historical Perspectives. Annual Review of Sociology, vol. 15 (núm. 1), pp. 381-404.
- » Lavinias, L. (2014). La asistencia social en el siglo XXI. New Left Review, vol. 84, pp. 7-48.
- » Lindenboim, J.; Danani, C. (2002). La escasez de lo que sobra: La articulación entre políticas económicas y políticas sociales. (Ponencia). 1º Congreso Nacional de Políticas Sociales. Quilmes; AAPS/Universidad Nacional de Quilmes.
- » Lindenboim, J.; Graña, J. M.; Kennedy, D. (2005). Distribución funcional del ingreso en Argentina: Ayer y hoy. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad de Buenos Aires.
- » Marshall, A. (1984). El salario social en la Argentina. Desarrollo Económico, vol. 24 (núm. 93), pp. 41-70.
- » Marshall, A. (1988). Políticas sociales: El modelo neoliberal. Buenos Aires: FLACSO/LEGASA.
- » Marx, K. ([1867]1995). El capital. Crítica de la Economía Política". Tomo 1. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- » Mezzadri, A. (2019). On the value of social reproduction: Informal labour, the majority world and the need for inclusive theories and politics. Radical Philosophy, vol. 2, pp. 33-41.

- » Mies, M. ([1986]2019). Patriarcado y acumulación a escala mundial. Madrid: Traficantes de sueños.
- » Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). (2014). Protección y Seguridad Social en la Argentina: Resultados de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social 2011 (ENAPROSS). Buenos Aires: MTEySS. Recuperado de: http://datar.info/pt_BR/dataset/enapross-2011/resource/99c39fbb-50a6-431e-a036-6a454e003231
- » Neffa, J. C. (2010). Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario. En M. Busso; P. Pérez (Coords.)(Ed) La corrosión del trabajo Estudios sobre informalidad y precariedad laboral, pp.7-25. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- » Nun, J. (2001). Marginalidad y exclusión social. (Vol. 591). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Palomino, H. (2005). Las relaciones laborales en la empresa. Trabajo, ocupación y empleo, N° 3, Buenos Aires, SSPTyEL, MTEySS.
- » Peattie, L. R. (1980). Anthropological Perspectives on the Concepts of Dualism, the Informal Sector, and Marginality. *Developing Urban Economies. International Regional Science Review*, pp. 1-31.
- » Pereyra, F.; Esquivel, V. (2017). Trabajadoras y trabajadores del cuidado en Argentina. *Trabajo y Sociedad*, vol. 28, pp. 5-10. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- » Pérsico, E.; Grabois, J. (2014). Cuaderno de Formación núm. 1 y núm. 2. En Organización y economía popular: Nuestra realidad. Buenos Aires: Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).
- » Picchio, A. (1992). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En C. Borderías; C. Carrasco; C. Alemany (Comps.), *Las mujeres y el trabajo: Algunas rupturas conceptuales*, pp. 451-490. Barcelona: Icaria.
- » Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Poy, S. (2017). Heterogeneidad estructural, políticas sociales y cambios en las condiciones de vida de los hogares durante una década de políticas heterodoxas (2003-2014). (Tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires.
- » Precarias a la deriva (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de sueños.
- » Precarias a la deriva (2005). *Una huelga de mucho cuidado (Cuatro hipótesis)*. Recuperado de: <https://transversal.at/transversal/0704/precarias-a-la-deriva-2/es>
- » Rodgers, J. (2009). Cambios en el servicio doméstico en América Latina. En M. E. Valenzuela; C. Mora (Eds.), *Trabajo doméstico: Un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago de Chile: OIT.
- » Rodríguez Enríquez, C. (2019). Trabajo de cuidados y trabajo asalariado: Desarmando nudos de reproducción de desigualdad. *Revista Theomai*, vol. 39, pp. 78-99.
- » Semán, P.; Ferraudi Curto, C. (2016). Los sectores populares. En G. Kessler (Comp.), *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*, pp. 141-162. Buenos Aires: Siglo Veintiuno-Fundación OSDE.
- » Sojo, A. (1990). Naturaleza y selectividad de la política social. *Revista de la CEPAL*, vol. 41, pp. 183-199. Santiago de Chile.

- » Sojo, A. (2003). Vulnerabilidad social, aseguramiento y diversificación de riesgos en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*, vol. 80, pp. 121-140. Santiago de Chile.
- » Soto, S. (2016). Desarrollo y actualidad de la protección social en América Latina. *Revista de Políticas Públicas*, pp. 217-225. Universidade Federal do Maranhão São Luís, Brasil
- » Standing, G. (1999). *Global Labour Flexibility: Seeking Distributive Justice*. (Vol. 287). London: Macmillan.
- » Standing, G. (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. London: Bloomsbury Academic.
- » Tokman, V. E. (1982). Desarrollo desigual y absorción de empleo: América Latina 1950-1980. *Revista de la CEPAL*, vol. 17, pp. 129-142. Santiago de Chile.
- » Valenzuela, M. E.; Mora, C. (Eds.). (2009). Esfuerzos concertados para la revaloración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. En *Trabajo doméstico: Un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago de Chile: OIT.
- » Vogel, L. (1983). *Marxism and the Oppression of Women toward a Unitary Theory*. *Historical Materialism Book Series*, vol. 45. New Jersey: Rutgers University.

